

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

21442 *Resolución de 17 de diciembre de 2021, de la Ciudad de Ceuta, referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario» número 91, de 1 de diciembre de 202, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante concurso:

Un puesto de Administrativo para la Consejería de Hacienda, Economía y Función Pública (Asesoría Jurídica), perteneciente a la escala de Administración General, Grupo C, Subgrupo C1.

Un puesto de Administrativo para la Consejería de Fomento y Turismo (LODIU), perteneciente a la escala de Administración General, Grupo C, Subgrupo C1.

Un puesto de Administrativo para la Consejería de Hacienda, Economía y Función Pública (Negociado de Recursos Humanos), perteneciente a la escala de Administración General, Grupo C, Subgrupo C1.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en «Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta» y en el tablón de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Ciudad de Ceuta.

Ceuta, 17 de diciembre de 2021.–La Consejera de Hacienda, Economía y Función Pública, Kissy Chandiramari Ramech.